

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ EN COLOMBIA

ANEXO 5

Articulación entre el Plan de Reincorporación Integral (PRI) y la propuesta

El Plan de Reincorporación Integral (PRI) constituye el principal instrumento de planeación que orienta las acciones del Estado para garantizar una reincorporación integral, sostenible y con enfoque territorial de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, bajo la coordinación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. En este marco, el acceso a vivienda digna y a condiciones adecuadas de hábitat se reconoce como un factor estructural para la estabilidad del proceso de reincorporación, el arraigo territorial y la consolidación de proyectos de vida individuales y colectivos.

En términos poblacionales, la ARN reporta 11.510 personas en proceso de reincorporación, localizadas principalmente en los departamentos de Meta (13 %), Antioquia (11 %) y Cauca (10 %). Esta distribución territorial evidencia la diversidad de contextos en los que se implementa el PRI: 41 % de la población reside en zonas rurales dispersas, 44 % en centros poblados o áreas urbanas y 15 % en antiguos ETCR, lo que implica desafíos diferenciados en materia de suelo, servicios públicos, formalización y acceso a soluciones habitacionales.

Desde la perspectiva del PRI, el acceso a vivienda es una prioridad explícita. De las personas en reincorporación, 8.331 han priorizado acciones orientadas a vivienda dentro de su PRI; no obstante, persiste un déficit habitacional significativo, ya que 6.855 personas (60 %) aún no cuentan con una solución habitacional definitiva, y solo 1.476 hogares (13 %) disponen de vivienda propia o se encuentran en proceso de financiación. Esta brecha se profundiza en los territorios rurales, donde el déficit alcanza el 73 %, asociado principalmente a la informalidad del suelo, la ausencia de estudios técnicos y la limitada cobertura de servicios públicos. En zonas urbanas, la situación no es menos crítica: el 89 % de la población reincorporada vive en arriendo, lo que incrementa la vulnerabilidad económica y dificulta la consolidación familiar y comunitaria.

En este contexto, la presente propuesta se articula de manera directa y operativa con el PRI, al abordar una de sus principales brechas estructurales: la falta de iniciativas de vivienda técnicamente estructuradas y viables, que puedan transitar de la intención a la implementación.

La propuesta no sustituye el PRI, sino que lo operacionaliza, al transformar las prioridades allí identificadas en iniciativas concretas, con acompañamiento técnico, organizativo y financiero.

En particular, la propuesta contribuye al PRI mediante:

- La estructuración técnica de iniciativas colectivas de vivienda autogestionada, permitiendo avanzar hacia estudios de prefactibilidad que habiliten el acceso a financiación.
- El fortalecimiento de capacidades organizativas de las formas asociativas de firmantes, coherente con el enfoque comunitario del PRI.
- La generación de un banco de proyectos alineado con las prioridades de vivienda consignadas en los PRI individuales y colectivos, desde el cual la ARN puede gestionar recursos y articular oferta institucional.
- La adaptación de las soluciones habitacionales a los contextos rurales y urbanos donde reside la población reincorporada, respondiendo a la diversidad territorial evidenciada por el PRI.

Así las cosas, la propuesta se encuentra plenamente alineada con el PRI, al constituirse en un instrumento técnico de implementación de sus apuestas en materia de vivienda y hábitat. Su aporte central radica en reducir la brecha entre la priorización de la vivienda en el PRI y la existencia de proyectos viables, fortaleciendo así las condiciones para una reincorporación estable, duradera y con enfoque territorial